



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Hospital Nacional Docente  
Madre Niño San Bartolomé

N° 173-2022-OP-HONADOMANI.SB



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, 19 de Abril de 2022

Visto la Documentación adjunta

### CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Ley N° 26790 - Ley de modernización de la Seguridad Social en Salud y Decreto Supremo N°005-90-PCM; Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa establecen que corresponde al establecimiento de EsSalud otorgar al trabajador el subsidio correspondiente a partir del Vigésimo primer día de incapacidad, causada por enfermedad o accidente común, dentro del año calendario;

Que es necesario regularizar el periodo de ausencia del trabajador, de acuerdo con el Descanso Médico otorgado por el Establecimiento de Salud;

Contando con la visación de la Coordinadora del Equipo de Bienestar Social de la Oficina de Personal; y,

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, en el cual se delegan facultades y atribuciones a los directores de hospitales y jefes de oficinas de Recursos Humanos para expedir resoluciones directorales y administrativas respectivamente relacionada con el ámbito administrativo sobre acciones de personal indicadas en el Artículo 11°, Numeral 11.1, 11.2 literal h) Licencias y permisos.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Conceder a don(a): **CHAVEZ PACHECO DE CORDOVA JUDITH, MEDICO** con Nivel N-5, Servidor(a) del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" **(30) días** de licencia por Enfermedad con goce de subsidio del **01/04/2022 al 30/04/2022** de la Cadena Funcional Programática 20 044 0096 00614 4438 00001 - 0019. La servidora presentó Descanso Médico Particular, por lo que está por regularizar el CITT ante ESSALUD.

**Regístrese y Comuníquese,**

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO  
"SAN BARTOLOME" OFICINA DE PERSONAL

Bach. Adm. Sergio Teodoro Monge Gómez  
Jefe de la Oficina de Personal

STMG/MVVR/raap

Cc Bienestar  
Remuneraciones  
Legajo  
Con. Asistencia  
Archivo

